

## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN**

### **PRESENTE:**

El suscrito diputado **Marbellino Ángel Burgos Narváez**, Representante Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I de la Constitución Política; artículo 16 y fracción VI del artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE YUCATAN.**

### **Exposición de Motivos**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha presentado un extenso informe sobre las tasas de suicidio en todo el planeta y los métodos de prevención para evitar que las cifras de ese acto continúen con su incremento cotidiano. Hasta el momento, las cifras son elocuentes y alarmantes: más de 800 mil personas mueren mediante esa vía cada año en el mundo. Y lo que aún refleja más la gravedad del tema: el

suicidio representa la segunda causa principal de muerte entre las personas de 15 a 29 años de edad.

La OMS informa que son múltiples factores los que llevan a los jóvenes a esta vía: los socioculturales, la estabilidad económica propia o de su familia, problemas familiares, un círculo disfuncional, violencia, abusos, la falta de atención, apoyo y guía, entre otros.

El mensaje elemental del informe de la OMS es que los suicidios son prevenibles. Y una gran parte de la responsabilidad radica en la elaboración de políticas públicas eficientes.

Para el organismo especializado en la atención a la infancia mundial, la adolescencia es esencialmente una época de cambios. Establece que la transformación del niño a adulto trae consigo grandes variaciones físicas y emocionales; asimismo, que en la adolescencia es cuando se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. En esa etapa de la vida, la persona rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo propio. "Para lograrlo, el adolescente todavía necesita apoyo: de la familia, la escuela y la sociedad".

No todos los casos de depresión anteceden al acto suicida; sin embargo, ésta debe atenderse a tiempo. "La depresión es considerada como la enfermedad del siglo XXI, pues cada vez, a menor edad, las personas

comienzan a manifestar síntomas depresivos”, precisa la maestra Norma Cruz Maldonado, de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En lo que se refiere a las causas más profundas que llevan a los niños y jóvenes a pensar o consumir su suicidio está el maltrato infantil en sus hogares o en las escuelas. Así lo advirtió, en noviembre de 2009, el psiquiatra mexicano José Luis Vázquez Ramírez. Señaló que los menores maltratados sufren graves trastornos que pueden derivar en conductas violentas, como la autoagresión, el desprecio por el prójimo, el consumo de drogas, “incluso el suicidio”.

Once meses después de esa advertencia, en septiembre de 2010, la investigación de Grupo Multisistemas de Seguridad Industrial (GMSI) señaló que el suicidio entre adolescentes y jóvenes de México se convirtió en la tercera causa de muerte entre personas de 19 a 25 años y que los suicidios en esta población van en aumento.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a través del Centro de Supervisión Permanente a Organismos Públicos e Investigación, con motivo de la grave problemática por la que atraviesa el Estado en relación con los suicidios, realizó una investigación sobre éstos y su relación con los jóvenes de Yucatán, resultando que no se han logrado grandes avances en las enfermedades mentales ya que a pesar de los avances en la investigación de dichos padecimientos y la comprensión biológica de algunos de ellos la incidencia ha aumentado, especialmente en la enfermedad depresiva.

***Para el año 2020, se prevé que la depresión mayor ascenderá hasta el segundo lugar como causa de consulta. La depresión es uno de los trastornos mentales más extendidos en todo el mundo. Afecta de manera importante a los roles laborales y de manera sustancial a las relaciones familiares. Es común que orille a quien lo padece al aislamiento social.***

***Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el año 2020, basadas en las tendencias actuales, aproximadamente un millón y medio de personas fallecerán por suicidio, y de quince a treinta millones cometerán una tentativa de acto suicida.***

En México el suicidio es un problema de salud pública, ya que, según los registros de la secretaria de Salud, las tasas de muerte por causa del suicidio han ido en aumento a través de los años y han llegado a ser la cuarta causa de muerte en la población joven (Quintanar, 2007).

De acuerdo a las últimas estadísticas de la OMS, en el mundo hay 330 millones de personas con depresión, un trastorno mucho más profundo y resistente que la simple tristeza, ya que afecta los hábitos de la vida, la convivencia social, el trabajo y hasta el sistema inmunológico. Para el año 2020, la depresión será la primera causa de baja laboral en los países desarrollados y la segunda enfermedad más frecuente en el mundo según se reporta en la página de la CNN en español 2001. Hoy en día la OMS establece dentro de su programa de Salud Mental que la atención a la enfermedad depresiva es prioridad.

La adolescencia es definida por la Organización Mundial de la Salud como la etapa que transcurre entre los diez a diecinueve años con dos fases, adolescencia temprana de diez a catorce años y la adolescencia tardía de quince a diecinueve años.

Es una etapa en la que experimentan fuertes situaciones de estrés, confusión, dudas sobre sí mismos, presión para lograr el éxito, inquietudes financieras y otros miedos y en aquellos casos en que no ha habido una buena formación y desarrollo de su personalidad, o viven en condiciones socio familiares adversas, el suicidio puede ser "la solución", lo que puede desembocar en una tragedia que afecta al propio adolescente, así como a la familia.

Los jóvenes con tendencia depresiva tienden a ensimismarse, volverse silenciosos, pesimistas e inactivos; los jóvenes deprimidos a su vez tienden a comportamientos destructivos, agresivos y exigen gran atención de sus padres y maestros.

***Aunado a esto otro factor creciente que ha conllevado al suicidio es el número de casos de acoso o bullying, problema que rebasa las aulas escolares donde el excesivo alumnado en las aulas provoca en su mayoría la falta de atención e interés del alumno sumado a que el docente, más preocupado muchas veces por el control del salón, no percibe las señales, actitudes y acciones de los jóvenes que pueden estar a la vista, pero pasan inadvertidas.***

***Por ello se hace imprescindible detectar a tiempo esos llamados de ayuda que envían los potenciales suicidas, debido a que la gran mayoría de los adolescentes dan algún tipo de advertencia a sus seres queridos o entorno cercano. Por lo tanto, es importante que los padres y las personas que conviven o pasan mayor tiempo con ellos sepan reconocer esas señales de advertencia, de manera que los adolescentes con tendencias al suicidio puedan obtener con celeridad la ayuda que necesitan.***

La psicóloga Lourdes Pinto Loría, catedrática de la Facultad del ramo de la UADY expresó que “Es importante que los padres o maestros estén alertas de los signos que pueden delatar a un suicida, ya que este acto no se considera de la noche a la mañana, sino que se anuncia durante varias semanas o días”.

“Hay que estar alertas de los cambios de conducta que son señales que se pueden identificar para apoyarlos y evitar que atenten contra sus propias vidas”.

La psicóloga comentó que al sumar los casos de suicidios de Quintana Roo, Campeche y Yucatán que reportó el Inegi en 2013, la zona peninsular está entre los primeros lugares de casos con respecto al resto del país.

***Pero, ¿cómo podemos actuar antes estas recomendaciones? Es claro que la conducta suicida en los adolescentes requiere la atención de todos los sectores de la sociedad, **porque enmarca aspectos psicológicos, sociales y culturales por ser un fenómeno de origen multifactorial.*****

*Por esto es importante desarrollar estrategias de prevención, en las cuales sea fundamental reconocer el contexto en el cual se genera y ocurre la conducta suicida, y resaltar la importancia de la familia y la escuela como escenarios de prevención.*

***Como diputado de Nueva Alianza y presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mi enfoque de atención va más dirigido hacia el sector educativo porque son las aulas o las instituciones educativas donde los niños y jóvenes pasan el mismo tiempo o más que en casa.***

Donde los maestros muchas veces llegan a conocer más al alumno que los mismos padres, probablemente porque gracias a la mayor interacción llegan a desarrollar entre ellos confianza.

Pero como bien sabemos el maestro es un profesionalista que se preparó para impartir enseñanza, **y no es un especialista en depresión o indicadores de suicidio.**

***Pero ¿quién es el idóneo para detectar las señales o los indicios de suicidios?*** Ese es el psicólogo; figura clave en el desarrollo funcional y equilibrado de un centro educativo, teniendo como función prioritaria atender y fomentar el desarrollo psicológico en todos sus componentes -psicomotriz, intelectual, social, afectivo-emocional y en los 3 agentes principales del sistema educativo alumnos, padres y profesores.

El trabajo del psicólogo implica 2 grandes objetivos:

- 1) aportar un análisis psicológico de diversas situaciones (evaluación); y
- 2) propone planes de acción que respondan a los análisis realizados (intervención).

***En relación a los alumnos,*** el psicólogo realiza:

- 1) ***Evaluación psicológica para prevenir y diagnosticar,*** actividades de diagnóstico y evaluación con los alumnos tanto a nivel individual como a nivel colectivo, a fin de valorar el desarrollo psicológico y académico de los alumnos en los distintos niveles educativos.

Su objetivo es la prevención y detección de problemas de salud mental, su tratamiento o la derivación de los casos en función de la naturaleza y gravedad del diagnóstico, su seguimiento a través de la coordinación con los servicios de Salud Mental y la coordinación de las medidas a adoptar en el centro escolar; así como también la detección temprana y

diagnóstico de trastornos del desarrollo; el diagnóstico de discapacidades intelectuales, de sobredotación intelectual y altas capacidades; el diagnóstico de trastornos de la personalidad, del comportamiento, de las emociones; y la detección de necesidades educativas especiales y trastornos específicos de aprendizaje.

Dentro de esta función de evaluación, el psicólogo realiza entrevistas iniciales, administra tests psicométricos y otras técnicas de evaluación psicológica observacionales, auto informes, para medir rasgos de personalidad, estabilidad emocional, autocontrol, inteligencia y otros procesos cognitivos, creatividad, estrategias cognitivas de aprendizaje, procesos de aprendizaje, síntomas psicopatológicos, como ansiedad, depresión, trastornos de conducta entre otros, conductas sociales, interacciones grupales, desarrollo psicomotor, adaptación social, personal, familiar, escolar, ambiente, intereses y valores; derivado de lo anterior realizara entrevistas de devolución diagnóstica y asesoramiento.

Todas estas actividades se llevan a cabo con la finalidad de detectar problemas individuales o grupales, y concluyen con la elaboración de informes psicológicos que contienen propuestas de intervención en base a las dificultades identificadas, así como su seguimiento y conclusión de las mismas.

La intervención en los centros educativos tiene que ver tanto con las necesidades psicológicas como con las necesidades educativas de los alumnos, la cual tiene por objetivo global la mejora de la calidad educativa de los centros a través de la propuesta de soluciones educativas adaptadas a las necesidades de los alumnos y a las características del contexto.

Esta intervención está compuesta por un conjunto de acciones preventivas y terapéuticas complementarias a las que desarrollan los profesores en el aula, a la instrucción académica, con el fin de optimizar el desarrollo integral y el rendimiento escolar; se diseña bajo la forma de programas o conjunto de actividades concretas y temporalizadas para lograr objetivos específicos que contiene un conjunto de herramientas de evaluación para medir sus efectos.

La intervención psicológica terapéutica de enfoque clínico está centrada en los alumnos con problemas emocionales o intelectuales que han sido identificados en exploraciones diagnósticas previas y, tomando como base el diagnóstico, el psicólogo, o bien realiza el tratamiento correspondiente de carácter individual, grupal o familiar (tratamientos de primer nivel), o bien deriva el caso a profesionales de la salud mental o a otros servicios de intervención existentes.

Los programas preventivos tienen como finalidad trabajar procesos que eviten la aparición de diversos tipos de problemas en las distintas etapas educativas; entre ellos se pueden destacar los programas para la prevención del fracaso escolar, problema de estadística creciente, de las

adicciones físicas y psicológicas, violencia escolar, problemas de adaptación en casa, trabajo, escuela, embarazos adolescentes, problemas alimenticios, de los riesgos del uso de las redes.

El psicólogo también realiza actuaciones de primer nivel dirigidas a abordar situaciones problemáticas cuando ya se han producido, tratamientos de desórdenes psicológicos que pueden ser realizados en el centro, intervenciones con alumnos con problemas de socialización, con dificultades de aprendizaje, con discapacidades intelectuales, sensoriales y motrices, con necesidades educativas asociadas a altas capacidades, con alumnos o grupos en situaciones de conflicto como acoso escolar, baja autoestima, divorcio, etc.

***Programas de orientación académica y profesional:*** Después de realizar la evaluación a los alumnos para medir parámetros asociados a la elección académica-profesional (inteligencia, personalidad, hábitos de estudio, rendimiento académico, motivaciones, metas, intereses, el psicólogo implementa, o colabora con los profesores y/o con los responsables pedagógicos para que implementen programas de desarrollo vocacional, de entrenamiento en métodos, procesos, estrategias y técnicas de trabajo y estudio, de estrategias y técnicas de trabajo individual-grupal o de mejora del rendimiento académico, entre otras.

### ***En relación con los profesores.***

El psicólogo recibe información de los profesores y después aporta información al profesorado sobre los resultados diagnósticos individuales y colectivos realizados a los alumnos, con la debida consideración del carácter confidencial de los mismos.

En la medida que los profesores dispongan de información sobre las capacidades intelectuales, estrategias cognitivas de aprendizaje, personalidad, dificultades de aprendizaje, etc., podrán ayudar mejor a sus alumnos.

El psicólogo asesora a los profesores y colabora con ellos en diversos temas como: análisis de situaciones escolares problemáticas y soluciones como la desmotivación, conductas disruptivas y acoso, entre otras; comprensión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación a contenidos curriculares específicos, aulas de aprendizaje de tareas, plan de acción tutorial, técnicas de dinámica de grupos, de comunicación, de observación, de aprendizaje cooperativo..., estrategias que favorecen el aprendizaje significativo, programas de atención a la diversidad del alumnado, a los inmigrantes, a los estudiantes con necesidades educativas especiales, etc.

El psicólogo organiza cursos de formación para los docentes en relación con los programas de intervención que implementarán para estimular la inteligencia, la motivación, la creatividad, la convivencia, los valores, así como sobre distintos temas en los que los profesores manifiesten su

interés, tutorías, dificultades del proceso enseñanza-aprendizaje, técnicas de investigación en el aula, etc.

### ***En relación a los padres.***

El psicólogo recoge información de los padres como son, las entrevistas y pláticas y, posteriormente, aporta información en una segunda o tercera entrevista, sobre las evaluaciones realizadas a sus hijos de manera individuales, colectivas, de orientación académica-profesional, y en base a estos datos asesora y da recomendaciones a las familia para el manejo de las situaciones que los miembros de la misma estén pasado, como pérdida de seres queridos, divorcio, rivalidad fraterna, fracaso escolar, anorexia, drogas, bullying; problemas psicológicos que afectan al aprendizaje, tales como: trastornos de sueño, de la alimentación, de conducta, etc.

El psicólogo organiza conferencias-coloquios sobre temas de interés para los padres, tales como: características evolutivas de cada ciclo vital, estrategias para fomentar el autoconcepto-autoestima, la inteligencia emocional, el apego seguro en los hijos, sexualidad en la infancia y la adolescencia, técnicas de comunicación con los hijos, consumo de drogas, utilización de Internet, problemas de aprendizaje y psicopatología infanto-juvenil. Además, potencia las escuelas de padres que contextualicen estos procesos formativos.

El psicólogo además realiza intervenciones terapéuticas de primer nivel con el grupo familiar, con la finalidad de favorecer que aprendan a

resolver conflictos que mejoren el equilibrio homeostático de la familia, o deriva el tratamiento a profesionales externos realizando un seguimiento del mismo.

Por otra parte, lleva a cabo intervenciones colectivas para implicar a los padres en los programas, que se estén realizando con sus hijos, favorecedores de la convivencia, y facilita la cooperación entre los padres y otros profesionales para la detección y solución de problemas educativos y de desarrollo.

***En síntesis, el psicólogo contribuye a la necesidad de conjugar la escuela cada vez más competitiva y la escuela integradora que fomenta la inclusión y el desarrollo integral de todos los alumnos, a la necesidad de trabajar en equipo, y a la necesidad de construir un espacio para escuchar y atender al alumno, a los padres y profesores.***

***El papel del psicólogo en los centros educativos es esencial ya que contribuye a la prevención, atención y combate a los indicios de suicidio.***

*El papel del psicólogo se debe diferenciar de otros roles profesionales, por ello es esencial incorporar psicólogos en todos los centros educativos, con especialización en las distintas etapas, que posibilite el desempeño realista de las funciones descritas que llevará a cabo en colaboración con otros profesionales profesores, especialistas en pedagogía terapéutica, etc., que den como resultado la detección,*

prevención y atención temprana de los jóvenes, fomentando conexiones sociales y emocionales positivas entre jóvenes y adultos impulsores y motivadores.

El objetivo debe ser que los jóvenes sepan detectar y alejarse de todas aquellas situaciones o personas que lo lleven a caer en depresión, desesperanza y frustración.

**Por todo lo expuesto hago entrega de la iniciativa de proyecto de decreto que reforma a la Ley de Educación del Estado de Yucatán.** *Para establecer que las instituciones educativas básico, medio y superior cuenten con un profesionalista en psicología, para la detección, prevención, orientación y ayuda psicosocial de los jóvenes.*

## **DECRETO**

**ARTICULO UNICO:** Se reforma: la Fracción XVIII, XIX del artículo 12; se adiciona: la fracción XXX al artículo 12; y el artículo 13 bis, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para quedar de la siguiente manera:

### **Artículo 12.-...**

**XVIII.-** Contribuir al desarrollo sostenible por medio de procesos de información, actualización, capacitación y profesionalización para llevar a cabo las acciones relativas a la protección al medio ambiente y la

conservación y restauración de los recursos naturales, en forma individual y colectiva,

**XIX.- Fomentar el autoestima y el positivismo de los docentes y del personal de las instituciones educativas, y**

**XXX.-** Generar una cultura ambiental a través del conocimiento, la ética y el desarrollo de competencias que posibiliten un aprendizaje sobre la realidad local y alcanzar una mejor comprensión de las causas, consecuencias y posibles soluciones de los problemas ambientales.

**Artículo 13 bis.- Los niveles educativos básicos, medio y superior contarán en sus instituciones educativas con un profesionalista en psicología, con la finalidad de diagnosticar, evaluar y realizar recomendaciones de atención y apoyo así como el seguimiento de los casos.**

**El psicólogo implementará todas las actividades pertinentes y eficaces que desarrolla profesionalmente en la materia, para la oportuna y acertada atención a los alumnos de una manera colegiada e integral, asimismo los padres de familia serán participes de estas actividades con el objetivo que contribuyan**

**a su comprensión y se propongan reacciones adecuadas para combatir su propia tensión, hijos y alumnos; así como la difusión de la importancia de fomentar ambientes de paz, positivismo, autoestima y armonía en los hogares.**

**La Secretaria de Educación se coordinará con la Secretaria de Salud y el psicólogo de los planteles educativos para la implementación de políticas públicas en los sectores educativos; para el reconocimiento temprano, evaluación, diagnóstico, prevención, detección, seguimiento y atención de jóvenes afligidos, y mejorar la comunicación entre los docentes, jóvenes y padres en conflicto; aumentando la comprensión y conciencia del riesgo del suicidio en los términos de dicha ley en materia de prevención al suicidio.**

## **T R A N S I T O R I O S**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

**Artículo segundo.-** Lo establecido en el artículo 13bis se contemplara a partir del ciclo escolar 2018-2019.

**Artículo Tercero.-** La Secretaria de Educación firmara todos los convenios y acuerdos necesarios para cubrir con esta disposición desde su entrada en vigor del presente Decreto hasta el inicio del ciclo escolar 2019-2020.

**Artículo Cuarto.-** El ejecutivo del estado preverá en su Presupuesto de Egresos del Estado las partidas presupuestales necesarias para cubrir con la contratación de los profesionistas en psicología escolar que se requiera para dar cumplimiento a lo establecido.

**Artículo Quinto.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.



**Marbellino Ángel Búrgos Narvárez**  
**Diputado de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado.**

Mérida, Yucatán, 12 de septiembre de 2017.